



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido:	11:58
Exp. N°	43238

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una jornada de reflexión y debate sobre el acceso, la utilización y la participación de las mujeres en el área de las Tecnología de la Información y Comunicación a desarrollarse en el ámbito de esta Legislatura, con la participación de especialistas en la temática, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, Legisladores de ambas Cámaras, Funcionarios provinciales, municipales, comunales, miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Jornada.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mónica C. Peralta

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) constituyen un fenómeno cultural que en la actualidad adquiere un papel fundamental en los procesos de socialización. Gran parte de la vida de las nuevas generaciones transcurre en entornos tecnológicos, lo que para muchos es considerado un escenario "posmoderno".

Por lo tanto es importante que profundicemos el debate acerca del derecho de acceso al mundo digital.

El Estado Provincial debe contar con políticas públicas que hagan efectivo este derecho, reduciendo la denominada "brecha digital".

Desigualdad que no solo debe pensarse en función de la efectiva posibilidad de acceso y uso de los medios digitales; también debe ser analizada desde una perspectiva de género, atento que en sus usos, costumbres y consumos se construyen y reproducen los estereotipos y roles culturales de lo femenino y masculino.¹

Los contenidos del mundo digital, sus estereotipos y los roles de género que se asignan están muy presentes en nuestro desarrollo, nos condicionan desde muy pequeños y siguen presentes en nuestra vida adulta.

La investigación realizada por el INTAL-BID junto a la organización de la sociedad civil Chicas en Tecnología, con la finalidad de dimensionar la brecha de género en la Ciencia y la Tecnología en Argentina, determinó que aún con los avances en materia de innovación tecnológica, las mujeres son las que enfrentan obstáculos significativos tanto en el acceso laboral como en el progreso de sus carreras profesionales.

1

http://www.chicos.net/20_anios_revolucion_tecnologica/30anosdeDerechosdeNinezylaRevolucionTecnologica.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Estas barreras, junto con la segregación ocupacional, limitan sus elecciones económicas y -en última instancia- inciden sobre el crecimiento y el desarrollo social”.²

La mayoría de los y las jóvenes tienen internalizada la utilización de tecnología en su vida diaria en gran parte para socializar y entretenerse. Sí embargo la brecha digital y la de género están muy marcadas.

Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo determinó que el 54.3% de los jóvenes que trabaja (o trabajó alguna vez) declaró no utilizar conocimientos tecnológicos en su trabajo diario, mientras que el 27% de ellos aplica muchas veces o todo el tiempo la tecnología en el ámbito laboral.³

A lo antes mencionado debemos agregar que las mujeres enfrentan distintos obstáculos, entre ellos, cuentan con menos posibilidad de acceso a dispositivos tecnológicos que los varones, y por consiguiente son contratadas en menor medida por distintas empresas para desempeñarse en espacios tecnológicos.

Esto implica nos plantea un gran desafío como sociedad, el de potenciar a las mujeres jóvenes desde muy temprana edad en temas relacionados con el uso de las tecnologías.

Debemos ir por una comunidad digital libre de estereotipos hegemónicos, en donde todas y todos asumamos la responsabilidad de utilizar las Tics para disminuir las desigualdades de género y abogemos por una sociedad más justa.

Creemos importante incorporar la perspectiva de género en las reflexiones sobre el acceso y uso de las Tics y los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos en entornos digitales. Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

² <https://proyectos.chicasentecnologia.org/masdatos/>

³ <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Comp%C3%A1s-Millennial-La-generaci%C3%B3n-Y-en-la-era-de-la-Integraci%C3%B3n-40.pdf>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial